

DECRETO ALCALDICIO N° 230
AUTORIZA CONTRATO QUE INDICA.
REQUÍNOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

22 ENE 2024

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°61 de fecha 15.01.2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, el cual solicita autorizar contratación de doña JULIA PINO ARAYA, Rut. N° [REDACTED], con domicilio en Calle los Encinos N° 20 Villa los Bosques, Comuna de Requinoa, como "Trabajadora social", por el periodo comprendido desde el 02 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024. Por un monto mensual de \$981.596.- Impuesto Incluido, haciendo un total de contrato de \$ 5.889.576.- impuesto incluido.

Decreto Alcaldicio N° 1592 de fecha 20.07.2022 que Aprueba Convenio Transferencia de Recursos y Resolución exenta N° 1011 de fecha 14.07.2022.

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 15 de enero de 2024, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y doña JULIA PINO ARAYA, Rut. N° [REDACTED], con domicilio en Calle los Encinos N° 20 Villa los Bosques, Comuna de Requinoa, como "Trabajadora social", por el periodo comprendido desde el 02 de enero de 2024 al 30 de junio de 2024. Por un monto mensual de \$981.596.- Impuesto Incluido, haciendo un total de contrato de \$ 5.889.576.- impuesto incluido.

AUTORIZASE contrato de prestación de servicio como "Trabajadora Social".

IMPUTESE a la Cuenta N°114.05.15.234, denominada Adm. Fondos Centros Diurnos Comunitarios del Área Programa centro Diurno Comunitario Los Lirios, FONDOS EXTERNOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/LGE/TUS/JPR/pca

DISTRIBUCIÓN:

Interesado (1)

DIDECO (1)

Recursos Humanos (1)